

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 4.202/2013

Doña María Dolores Martín Sarmiento, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de esta ciudad y su partido, por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos referenciados en el encabezamiento del presente, en solicitud de Declaración de Herederos por fallecimiento ab intestado de D. Andrés y D^a Rafaela López Helizo.

1. D. Andrés López Helizo, falleció en El Viso el día 6 enero 2011 en estado de soltero, sin descendientes, habiendo premuerto sus padres.

2. D^a Rafaela López Helizo, falleció en El Viso el día 12 abril

2012, en estado de soltera, sin descendientes, habiendo premuerto sus padres.

En el momento del fallecimiento era de estado civil era soltero, y habían premuerto sus ascendientes, no habiendo tenido descendencia ni otorgado disposición testamentaria alguna.

En dicha solicitud, interesa, se declaren herederos de los causantes a doña Auxiliadora López Helizo, a los descendientes de doña Eusebia López Helizo, llamados doña Francisca, doña Josefa, don Alfonso, don Juan José, doña Auxiliadora y don Eulalio Ruiz López y al descendiente de don Antonio López Helizo, llamado don Antonio López Ruiz.

Por medio del presente, se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado reclamando su derecho.

Y para que conste, y sirva de publicación en forma, se expide el presente en Pozoblanco a 8 de mayo de 2013.- La Juez, firma ilegible.